



DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, HIDROCARBUROS Y MINAS
Oficina de Información y Respuesta
DGEHM- INDICE DE INFORMACION RESERVADA

30/10/2024
08:45

| Nº CORRELATIVO | CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN O DE ARCHIVO | INSTITUCIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN | NÚMERO DE DECLARATORIA DE RESERVA | TEMA | NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO RESERVADO | RESERVADO | | RESERVA PARCIAL DETALLE DEL DOCUMENTO A SER RESERVADO | FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA | MOTIVO DE LA RESERVA | DATOS DE CLASIFICACIÓN | | | FECHA DE ELIMINACIÓN DE RESERVA | DATOS DE PRÓXIMA DE CLASIFICACIÓN | | |
|----------------|---------------------------------------|-------------|--|-----------------------------------|--|--|-----------|---------|---|---|--|------------------------|------------|------------|---------------------------------|-----------------------------------|-------|-------|
| | | | | | | | TOTAL | PARCIAL | | | | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO |
| 1 | 0001-2023 | DGEHM | DIVISIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA PETROLERA | TEMPO-0009-2023 | Proyecto de la nueva Ley General de Hidrocarburos, actualmente en elaboración, que sustituirá a la vigente Ley Reguladora del Depósito, Transporte y Distribución de Productos de Petróleo (LRDTPDPP) y los nuevos proyectos de Decretos Legislativos transitorios que permitirán regularizar o legalizar las infraestructuras que tienen tanques instalados y funcionando o que realizaron ampliaciones o remodelaciones en su momento. | Todo el contenido de la propuesta de la nueva Ley General de Hidrocarburos, actualmente en elaboración, incluyendo documentos, borradores y partes del mismo, así como, estudios y análisis. Toda propuesta de los nuevos proyectos de Decretos Legislativos transitorios que permitirán regularizar o legalizar las infraestructuras, que tienen tanques instalados y funcionando o que realizaron ampliaciones o remodelaciones sin autorización. | X | | | e) La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva. | En tanto, el nuevo proyecto de la Ley General de Hidrocarburos, así como, los nuevos Decretos Legislativos transitorios, mencionados, no estén finalizados, estos contienen consideraciones y opiniones técnicas, que están siendo estudiadas y sobre las cuales no se ha tomado la decisión definitiva para su inclusión y a estas se conocen antes de adoptar la decisión final de incluirlas, podrían ser mal interpretadas, inclusive cuestionadas, criticadas o atacadas, sin tener la certeza de que serán incluidas tal como se han planteado en los proyectos de estos documentos, la consideraciones y opiniones técnicas que se incluyen, podrían cambiar cuando se sometan a consideración, revisión y ajuste de las altas autoridades, para que finalmente sean sometidos a su aprobación final. | APROBADO | 18/10/2023 | 18/10/2030 | | | | |
| 2 | 0002-2023 | DGEHM | DIVISIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUIDAD ENERGÉTICA | TEMPO-0001-2023 | Propuesta de anteproyecto de Ley de Equidad Energética | a) Contenido de la propuesta de ley b) Estudios y análisis | X | | | e) La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva. h) La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero. | El contenido de la propuesta de ley, documentos asociados a consultorías, estudios y análisis que propone dejar sin efecto marco jurídico actual que establece mecanismos obsoletos para la entrega del subsidio, la propuesta otorga atribuciones a la Dirección General de energía, Hidrocarburos y Minas (DGEHM) para generar propuestas técnicas para evaluación directa del Ministerio de Hacienda. Lo antes mencionado puede perjudicar las estrategias del gobierno ya que contiene información en proceso deliberativo y la misma puede generar especulación entre los actores intervinientes. | APROBADO | 31/8/2023 | 31/12/2025 | | | | |
| 3 | 0003-2023 | DGEHM | DIVISIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUIDAD ENERGÉTICA | TEMPO-0002-2023 | Propuesta de anteproyecto de Ley de Transición y su Reglamento | a) Contenido de la propuesta de ley y su reglamento b) Documentación asociada a la consultoría c) Estudios y análisis | X | | | e) La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva. h) La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero. | La propuesta contiene argumentos que pueden generar ventajas indebidas ya que promueven lo siguiente: • Sistema integral de información sectorial en materia energética, y su adecuada publicación y divulgación de datos técnicos y estadísticos. • Políticas de evaluación y seguimiento de subsidios y su aprovechamiento eficiente en la generación de energía. • Fomentar el uso de combustibles menos contaminantes y nuevas tecnologías. • Fortalecer las relaciones intermunicipales en las materias objeto de la presente ley. • Fortalecer la institucionalidad y los mecanismos de coordinación para el buen desarrollo del sector energético. Su divulgación puede generar distorsiones en el sector energético, ya que implica una transformación integral de toda la cadena de valor de la energía la cual se encuentra en proceso deliberativo. | APROBADO | 31/8/2023 | 31/12/2025 | | | | |
| 4 | 0004-2023 | DGEHM | DIVISIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUIDAD ENERGÉTICA | TEMPO-0003-2023 | Propuesta de anteproyecto de Ley de incentivos fiscales para la descarbonización del sector energía y su reglamento | a) Contenido de la propuesta de ley y su reglamento b) Estudios y análisis asociados | X | | | e) La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva. h) La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero. | La propuesta contiene argumentos que pueden generar ventajas indebidas ya que promueve lo siguiente: • Estímulo de inversiones en energía renovable. • Promoción de la eficiencia energética. • Apoyo a la investigación y desarrollo. • Establecimiento de estándares de emisiones. Su divulgación puede generar distorsiones en el sector industrial, ya que implica una transformación estratégica para la promoción de empresas verdes, la cual se encuentra en proceso deliberativo. | APROBADO | 31/8/2023 | 31/12/2025 | | | | |
| 5 | 0005-2023 | DGEHM | DIVISIÓN DE GESTIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA | TEMPO-0006-2023 | Propuesta de Anteproyecto de Ley de Eficiencia Energética | Toda la documentación completa, los documentos borradores de la diferentes versiones de la propuesta y toda la información base y de análisis relacionada al desarrollo de la propuesta | X | | | e) La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva. h) La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero. | La propuesta del anteproyecto de ley de eficiencia energética y sus documentos anexas, forma parte de un proceso deliberativo que tiene criterios de carácter técnico para establecer obligaciones de cumplimiento de eficiencia energética a los diferentes sectores de consumo. La divulgación de esta información que no es definitiva puede causar confusión entre los sectores contemplados en la propuesta de ley o generar una desventaja indebida entre los distintos actores del sector energético. | APROBADO | 31/8/2023 | 31/12/2025 | | | | |



DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, HIDROCARBUROS Y MINAS
Oficina de Información y Respuesta
DGEHM- INDICE DE INFORMACION RESERVADA

30/10/2024
08:45

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-----------|-------|--|-----------------|--|---|--|---|--|--|---|---|-----------|------------|------------|--|--|--|--|
| 6 | 0006-2023 | DGEHM | DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICAS ENERGÉTICAS | TEMPO-0010-2023 | Borrador de política energética nacional | <p>Todos los escenarios y supuestos energéticos, bases de datos, hojas de cálculo y cualquier otra información en formato físico y digital que sirva como insumo para la creación de la política energética nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Borrador e información parcial • Propuesta de Política Energética Nacional | X | | | <p>e) La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.</p> <p>h) La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero.</p> | <p>La política energética es un documento de consulta pública que abordará diferentes aspectos con la producción, distribución, consumo y desarrollo de las fuentes energéticas. Debido a esto es necesario colocar en reserva todos los escenarios energéticos que se planten en la elaboración de esta, hacer pública esta información previa a su publicación oficial podría ocasionar una interpretación errónea de la misma y generar ventaja indebida entre los participantes del sector energético ya que la misma se encuentra en discusión y en estudio técnico.</p> | APROBADO | 31/8/2023 | 31/12/2027 | | | | | |
| 7 | 0007-2023 | DGEHM | DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICAS ENERGÉTICAS | TEMPO-0011-2023 | Borrador de documentación relacionada a energía nuclear. | <p>Memorándum de entendimiento, y sus productos asociados con la Alianza para la Energía del Torio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Ruta de energía Nuclear para El Salvador. • Documentos que se generarán para la implementación de un proyecto de energía nuclear. | <p>Todos los documentos, bases de datos, hojas de cálculo y cualquier otra información en formato físico y digital que sirva de insumo para la elaboración de planes, proyectos, hojas de rutas relacionados con la energía nuclear.</p> | X | | | <p>b) La que perjudique o ponga en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública.</p> <p>e) La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.</p> <p>h) La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero.</p> | <p>Un proyecto de energía nuclear se establece mediante la metodología de hitos del organismo internacional de energía atómica (OIEA). Dicha metodología establece una serie de procesos que se deben cumplir y el hacer público esta información previa a su publicación oficial podría generar una ventaja indebida en perjuicio de un tercero entre los participantes del sector energético. Así como también a posibles inversionistas y/o contratistas en las licitaciones a realizarse.</p> | APROBADO | 31/8/2023 | 31/12/2028 | | | | |
| 8 | 0008-2023 | DGEHM | DIVISIÓN DE MERCADOS ENERGÉTICOS | TEMPO-0004-2023 | Propuesta de Anteproyecto de Ley Reguladora del Sector Eléctrico | <p>a) Contenido de la propuesta de ley y su reglamento</p> <p>b) Documentación completa y diferentes documentos parciales y borradores</p> <p>c) Estudios y análisis</p> | X | | | <p>e) La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.</p> <p>h) La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero.</p> | <p>La Propuesta de anteproyecto de Ley Reguladora del sector Eléctrico aún no han sido aprobados por la Dirección General de la Institución, por lo que es necesario reservar dicha propuesta de forma total, mientras continúe el trámite de su conformación y discusión técnica, en vista de que este proceso contiene reformas sustanciales al funcionamiento del sector eléctrico, lo que puede generar incertidumbres entre los actores del sector y podría además generar especulaciones en el mercado eléctrico.</p> | APROBADO | 31/8/2023 | 31/12/2024 | | | | | |
| 9 | 0009-2023 | DGEHM | DIVISIÓN DE MERCADOS ENERGÉTICOS | TEMPO-0005-2023 | Propuesta de Anteproyecto de Ley de Biocombustibles | <p>a) Contenido de la propuesta de ley y su reglamento</p> <p>b) Documentación completa y diferentes documentos parciales y borradores</p> <p>c) Estudios y análisis</p> | X | | | <p>e) La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.</p> <p>h) La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero.</p> | <p>La Propuesta de anteproyecto de Biocombustibles aún no han sido aprobados por la Dirección General de la Institución, por lo que dicha propuesta puede modificarse puesto que se encuentran en discusión aspectos técnicos de la misma, por lo que se requiere reservarla para evitar especulaciones entre los participantes del sector energético.</p> | APROBADO | 31/8/2023 | 31/12/2024 | | | | | |